



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 621 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 SEP 2019.

VISTOS:



El Oficio N° 892-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de setiembre del 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita la autorización y conformación del comité organizador del Curso Taller: "Especialización en Catación de Café Nivel Avanzado"; la Hoja de Trámite N° 2673, de fecha 17 de setiembre del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;



Que, el Artículo 8° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son Objetivos de la Universidad, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, manifiesta que en el marco de la ejecución del proyecto SNIP N° 352439 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación, Innovación y Transferencia tecnológica de café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ejecutado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). Se tiene programado desarrollar el Curso Taller, "Especialización en Catación de Café Nivel Avanzado", del 17 al 21 de setiembre del 2019, en el ambiente del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal FISIOLVEG - UNTRM. En ese sentido, solicita los trámites pertinentes para su autorización mediante acto resolutorio y conformación del Comité Organizador del mencionado evento;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 619-2019-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 25 (a partir del medio día), 26 y 27 (hasta el medio día) de setiembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justifica del titular.



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 621 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento académico denominado: "*Especialización en Catación de Café Nivel Avanzado*", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 17 al 21 de setiembre del 2019, en el ambiente del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal FISOBVEG – UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del evento académico denominado: "*Especialización en Catación de Café Nivel Avanzado*" integrado de acuerdo al siguiente detalle;

PRESIDENTE

- Dr. Policarpo Chauca Valqui.

COORDINACIÓN GENERAL

- Dr. Miguel Ángel Barena Gurbillón.
- M. Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz.

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TEMÁTICA

- Mg. Segundo Grimaldo Chávez Quintana
- Ing. Elí Morales rojas
- Ing. María Ney Álvarez Robledo
- Bach. Jardy Chichipe Oyarce

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- Lic. Dalila Mas Quiroz
- Bach. Jhuvitza Rojas Huamán

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- Bach. Amparito Huamán Pilco
- Bach. Elita Mercedes Marín Reyna
- Téc. Jhan Marcos Tuesta Lucero

COORDINACIÓN DE PROTOCOLO Y RECEPCIÓN INSTITUCIONAL

- Téc. Rosa Orbelita Medina Damacén



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 621 -2019-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

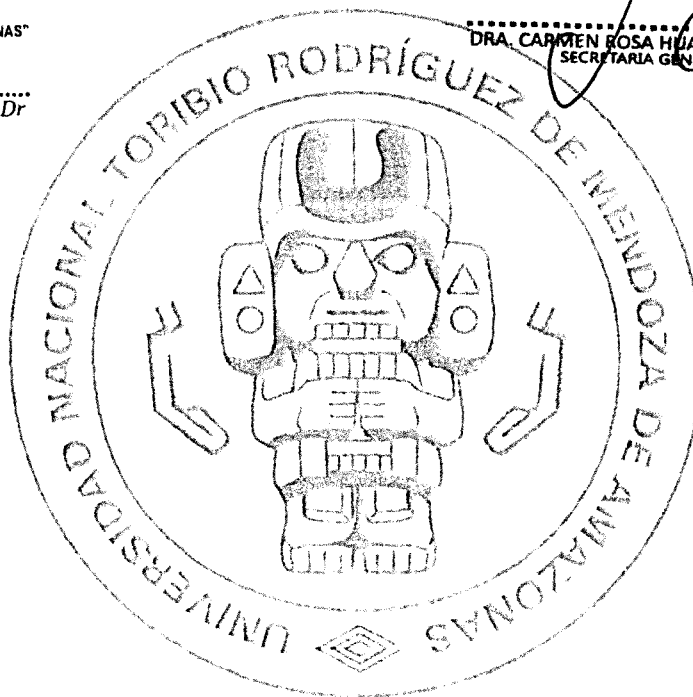
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barreto Surbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz
SECRETARIA GENERAL



PCHVR
CRHM/SG
LCA/00g